

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 6
	<b>Control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales</b>	<b>PR-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 04-04-2011

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades, condiciones y decisiones necesarias para la revisión y el control presupuestal, técnico y financiero a los planes, programas y proyectos de Inversión, ejecutados por los administradores de los fondos parafiscales.

### 2. ALCANCE

Inicia con la presentación de la propuesta del plan anual de ingresos, inversiones y gastos y los proyectos de acuerdo elaborados por los administradores de los fondos parafiscales y termina con los informes consolidados de gestión de cada vigencia.

### 3. BASE LEGAL

- Ley 101 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Leyes de creación y decretos reglamentarios de los Fondos Parafiscales (Normograma)
- Decreto 2025 de 1996
- Resolución 9554 de 2000

### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 CONTRIBUCIONES PARAFISCALES AGROPECUARIAS Y PESQUERAS

Son contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras las que en casos y condiciones especiales, por razones de interés general, impone la ley a un subsector agropecuario o pesquero determinado para el beneficio del mismo.

#### 4.2 ACUERDOS

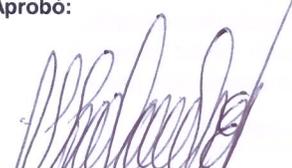
Acto administrativo a través del cual los máximos órganos de dirección de cada fondo parafiscal protocolizan las decisiones que afectan el plan de ingresos, inversiones y gastos y el presupuesto.

#### 4.3 ADMINISTRADOR

Hace referencia a gremios y federaciones encargados de administrar los recursos del Fondo Parafiscal.

### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Los funcionarios que participen en este procedimiento deben conocer las leyes y normas de regulación necesarias en el manejo de fondos parafiscales; además deben tener la formación profesional en diferentes áreas económicas, agrícolas y administrativas.

Revisó:  JAIME HUMBERTO PAEZ RAMIREZ COORDINADOR FONDOS PARAFISCALES, GANADEROS Y CENTRALES DE ABASTO Fecha: 04-04-2011	Aprobó:  ALBA SANCHEZ RIOS DIRECTORA DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Fecha: 04-04-2011
---	--

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 6
	<b>Control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales</b>	<b>PR-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 04-04-2011

- b. Este procedimiento aplica para la revisión y seguimiento presupuestal de los programas de inversión financiados con recursos de los Fondos Parafiscales.
- c. Para el buen desarrollo de este procedimiento se debe garantizar una infraestructura adecuada, con equipos, software, Hardware y comunicaciones.

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Reciba los planes anuales de ingresos, inversiones y gastos y los proyectos de acuerdo, dentro de los términos establecidos en las leyes que regulan los Fondos Parafiscales.	Director Cadenas Productivas y Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal Director Comercio y Financiamiento	Plan de ingresos, inversiones y gastos y Proyectos Acuerdo
2	<b>Revise el Plan y los Acuerdos y emita concepto.</b> Si el plan de ingresos, inversiones y gastos y los acuerdos necesitan ajustes solicite las correcciones al administrador del Fondo o elabore concepto. ©	Profesional delegado Cadenas Productivas, Planeación y Seguimiento Presupuestal y Comercio y Financiamiento	Concepto
3	<b>Revise los proyectos de inversión que se presentan a consideración de las Juntas o Comités de los Fondos.</b> Si el Proyecto necesita ajustes, solicite las correcciones al administrador del Fondo. Rinda un informe escrito y/o verbal en el Comité o Junta Directiva. ©	Profesional delegado Cadenas Productivas y Comercio y Financiamiento	Informe
4	Entregue concepto sobre el plan de Ingresos, Inversiones y Gastos para aprobación del delegado del Ministro ante el Comité o Junta Directiva.	Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal	Concepto
5	Revise y emita concepto sobre las modificaciones al plan de inversiones y al presupuesto, presentados por el administrador de cada Fondo Parafiscal durante la vigencia. ©	Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal Coordinador Fondos Parafiscales	Concepto
6	<b>Realice seguimiento técnico, a los proyectos aprobados por el Comité Directivo del respectivo Fondo.</b> El seguimiento implica evaluar el estado de avance de la ejecución de los proyectos, con base en los informes de gestión presentados por el administrador del Fondo y el informe de auditoría. ©	Profesional delegado Cadenas Productivas y Comercio y Financiamiento	Informe

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 6
	<b>Control presupuestal, técnico y financiero de la participación del Ministerio en los Fondos Parafiscales</b>	<b>PR-DEI-07</b>
		FECHA EDICIÓN 04-04-2011

7	<b>Realice control presupuestal y financiero al plan de inversiones y gastos aprobado por el Comité Directivo.</b> Implica la revisión de acuerdos y la actualización de la base de datos de cada Fondo Parafiscal. ©	Profesional Grupo Fondos Parafiscales	Base de Datos
8	Realice un informe consolidado de gestión.	Profesional Cadenas Productivas y Comercio y Financiamiento Coordinador Fondos Parafiscales	Informe

### 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos Anual
- Informes de Gestión del Administrador del Fondo
- Informes de Ejecución Presupuestal
- Contratos de administración
- Acuerdos

### 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
28-11-2007	2	Se modifico el nombre del procedimiento excluyendo entidades vinculadas e incluyendo fondos parafiscales. Se modifico la base legal. Se incluyeron actividades relacionadas con los fondos parafiscales.
13-05-2008	3	Se modificaron las actividades del procedimiento, separando las correspondientes a los Fondos Ganaderos y Centrales de Abastos de las de los Fondos Parafiscales.
28-08-2008	4	Se modifico el nombre del procedimiento incluyendo la palabra técnico. Se modificaron las actividades del desarrollo y los responsables de su ejecución. Se adicionaron documentos de referencia.
28-10-2008	5	Se separo el procedimiento de Control Financiero a los Fondos Ganaderos y Centrales de Abasto del Procedimiento Seguimiento Presupuestal de los Fondos Parafiscales.
04-04-2011	6	Se ajustó el alcance, las actividades del cuadro de desarrollo y se identificaron las actividades de control.